

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Votarán de manera anticipada 1,572 presos

Del 6 al 20 de mayo
recibirán boletas para
emitir sufragio, detallan

OMAR DÍAZ

—metropolit@eluniversal.com.mx

Únicamente mil 572 personas en prisión preventiva, de un universo de casi 7 mil, aceptaron votar en estas elecciones.

Lo anterior lo comentó el consejero electoral Bernardo Valle, quien señaló que hoy a las 10:00 horas se transmitirá el primer debate de los candidatos a la Jefatura de Gobierno en las cárceles de la Ciudad para que los reos estén informados.

En los próximos días se les entregarán folletos, que actualmente están siendo validados, con las plataformas políticas de los partidos.

Detalló que las personas privadas de su libertad votarán por Presidente, jefe de Gobierno y por alcalde y diputado local, dependiendo de la ubicación del reclusorio en donde se encuentren.

“Ya se visitaron los reclusorios para ver cuáles son los lugares óptimos para que estas personas puedan votar, será en las zonas escolares de los reclusorios en donde podrán votar entre el 6 y 20 de mayo”, aseveró.

Bernardo Valle explicó que el Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que sólo podrían participar en esta elección las personas que estuvieran en prisión preventiva hasta antes del 31 de diciembre de 2023, es decir, 6 mil 643. Después el instituto electoral local envió la lista al INE para su cotejo con el padrón electoral y se determinó que 4 mil 43 reos eran los que podían votar.

Se les hizo una invitación personalizada a cada uno para que se inscribieran para votar, y al enviarlas se descubrió que algunos habían sido liberados, otros tenían sentencia, esperaban salir antes de mayo y algunos más se negaron, por lo que únicamente quedaron mil 572.

El consejero electoral dijo que el número de presos que van a votar puede crecer, pues hay oportunidad de que sus familiares metan los papeles al INE, para inscribirlos, o que los propios reclusos hagan valer su derecho constitucional a votar.

“Las personas que están en prisión preventiva y los que estamos afuera tenemos, dentro de nuestros derechos, el de contravenir las decisiones de las autoridades. Ya ha habido, hace unos días, una senten-

cia en donde en el Reclusorio Norte se le ordenó al INE que se le expediera una credencial para votar y se le inscribiera en la lista nominal a una persona; entonces, es posible que este número pueda incrementarse”, comentó Valle.

Del 6 al 20 de mayo, funcionarios del INE e IECM acudirán a los reclusorios de Tepepan, Santa Martha, Oriente, Sur y Norte con los sobres personalizados que contendrán las cuatro boletas para que los presos voten. Se instalará una casilla en las zonas escolares de cada cárcel, por medio de una fotografía identificarán a los reos, y después de que voten, los sobres se abrirán el día de la elección. ●

“

Ya se visitaron los reclusorios para ver cuáles son los lugares óptimos para votar”

BERNARDO VALLE
Consejero electoral



Las personas privadas de su libertad votarán por Presidente, jefe de Gobierno, alcalde y diputado local.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.